



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO

SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS



En colaboración con las Comunidades Autónomas

BASEMAQ

SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS PRODUCIDAS POR LAS MÁQUINAS

La base **SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS PRODUCIDAS POR LAS MÁQUINAS. BASEMAQ** se encuentra en el portal **SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS**. Está dedicada a situaciones de trabajo con exposición potencial a peligros generados por las máquinas. Está orientada a ofrecer información útil desde el punto de vista de la prevención de riesgos laborales que facilite la definición de las medidas preventivas adecuadas. Con este fin, para cada situación de trabajo descrita, se proporciona información sobre los peligros/situaciones peligrosas que pueden estar presentes en la realización de la tarea, los daños para la salud derivados de la exposición a los mismos y las medidas preventivas.

En la información preventiva que se proporciona para cada situación de trabajo, se tienen en cuenta únicamente los peligros descritos y por tanto las medidas preventivas que se indican sólo se refieren a estos.

Asimismo debe tenerse en cuenta que, dependiendo de la actividad que se desarrolle en el lugar de trabajo, de su organización y de la distribución del local, la realización de tareas iguales o similares a las que se describen puede comportar otros con origen en otras tareas diferentes en la misma máquina para el mismo u otro trabajador o del propio lugar de trabajo y sus instalaciones u otras máquinas.

En el caso de que un puesto de trabajo asociado a la máquina involucre (o comporte) la realización de otras tareas que podrían dar lugar a otras situaciones de trabajo peligrosas, la situación peligrosa descrita y sus correspondientes medidas preventivas no serían suficientes para garantizar la seguridad del puesto de trabajo.

La información contenida en esta página proviene de diversas fuentes. Un grupo de expertos en Prevención de Riesgos Laborales la ha seleccionado y ha considerado de utilidad su divulgación. Ni el INSHT ni los autores de los contenidos pueden asumir ninguna responsabilidad derivada de la utilización que terceras personas puedan dar a la información aquí presentada.

La aplicación de estos contenidos a situaciones concretas de riesgo laboral debe ser evaluada previamente y llevada a cabo siempre por profesionales competentes en Prevención de Riesgos Laborales.

Uno de los objetivos de esta página es ayudar al cumplimiento de la legislación en Prevención de Riesgos Laborales, pero no debe presuponerse una automática conformidad de los contenidos con la legislación vigente.

Participan:

**GOBIERNO
DE ARAGÓN**

INSTITUTO ASTURIANO DE
PREVENCION
DE RIESGOS LABORALES
GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Castilla-La Mancha

ISSGA
INSTITUTO ASOCIACIÓN NACIONAL

**Junta de
Castilla y León**

La Suma de Todos
Comunidad de Madrid
www.madrid.org



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD E HIGIENE
EN EL TRABAJO

SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS



En colaboración con las Comunidades Autónomas

SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS PRODUCIDAS POR LAS MÁQUINAS. **BASEMAQ**

18. Picadora de carne. Picado

DATOS GENERALES

Máquina: picadora de carne

Año de fabricación: indiferente

Uso previsto: picado de carne

Tarea: picado de carne

Normativa y documentación de consulta:

- RD 1215/1997
- Guía Técnica “Equipos de Trabajo” (INSHT)
- Norma UNE-EN 12331



Picado de carne

SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS

Acceder con las manos al husillo, debido a unas dimensiones inadecuadas de la entrada de alimentación o a la retirada o inexistencia de placa limitadora (por ejemplo, para empujar los trozos de carne o retirar elementos indeseados, etc).



PELIGROS

Enganche
Seccionamiento de dedos o mano
Aplastamiento

SUCESO PELIGROSO

Contacto con elementos móviles peligrosos en la zona de alimentación.

MEDIDAS PREVENTIVAS

En el caso de las picadoras de carne con entrada de alimentación y husillo:

- El acceso al husillo en la entrada de alimentación debe estar protegido. La distancia, L, entre el borde superior de la entrada de alimentación y el husillo debe ser:
 - $L \geq 100\text{mm}$ cuando el diámetro de entrada sea $D \leq 46\text{ mm}$.
 - $L \geq 120\text{ mm}$ cuando el diámetro sea $46 < D \leq 52\text{mm}$.

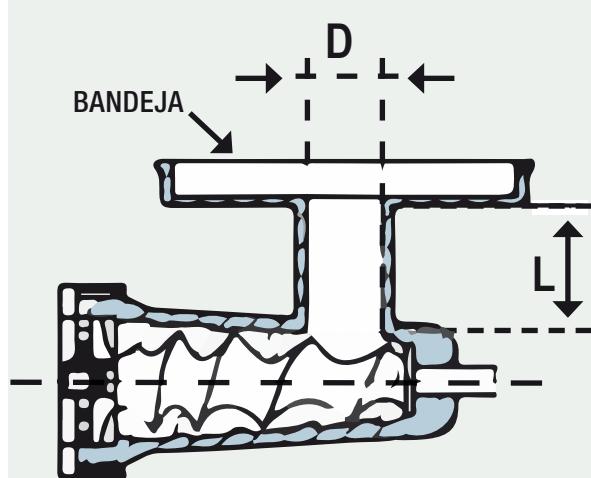


Gráfico husillo



Entrada al husillo

- Si estas picadoras tienen bandeja de alimentación desmontable, se deben seguir manteniendo las dimensiones indicadas, aun cuando se haya desmontado la bandeja de alimentación. Si las dimensiones no son las especificadas, la bandeja de alimentación desmontable debe disponer de un sistema de enclavamiento, que detenga la máquina en caso de retirada de la misma.



Uso de empujador

- Uso obligatorio de empujador.
- Si el diámetro de la entrada de alimentación es $D > 52$ mm, la picadora debe disponer de una placa limitadora que, si es desmontable, debe estar dotada de un sistema de enclavamiento.

En el caso de picadoras de carne con tolva de alimentación y husillo alimentador, o bien se debe impedir el acceso a la zona del husillo o bien este acceso se debe realizar de forma segura aplicando una de las siguientes medidas:

- Disponer de una tolva de carga cerrada para los productos. Por ejemplo, un sifón de alimentación, una tubería con bomba...
- Utilizar una tapa que debe estar asociada a un dispositivo de enclavamiento.
- Usar resguardos fijos: como barrera.
- Aplicar distancias de seguridad adecuadas.

Está totalmente desaconsejado el uso de guante de malla debido al riesgo de enganche.



En ambos tipos de picadora, se debe comprobar, al inicio de cada jornada y antes de utilizarla, que los dispositivos de seguridad (por ejemplo, enclavamientos) realizan su función correctamente.

Estos dispositivos deben mantenerse de forma adecuada según las instrucciones del fabricante y disponer de un registro que así lo acredite.